



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN, DENTRO DEL SUBGRUPO C1 PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL DE OBRA Y SERVICIO DETERMINADO, CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE DOCE MESES.

Siendo las 9,00 horas del día 30 de septiembre de 2021, se reúnen en las dependencias de la Universidad Popular Municipal de Jaén, sita en Avenida de Andalucía número 47, los miembros del Tribunal Calificador para la selección **1 Monitor de Actividades Deportivas en la Naturaleza para el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén**, dentro del subgrupo C1, para cubrir mediante contrato temporal de obra y servicio determinado, con una duración máxima de doce meses, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen esta convocatoria, aprobadas por Resolución del Presidente Patronato Municipal de Deportes, de fecha 8 de septiembre de 2021.

Una vez finalizado el primer ejercicio de la fase de oposición conforme a lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, se informa de los resultados obtenidos por los aspirantes, ordenados por mayor puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	Afirmativas	Incorrectas Múltiples	En blanco	Puntuación
HERRERA PEREA	JAVIER	28	1	1	13,875
GUTIERREZ GUTIERREZ	RAFAEL	19	7	4	8,625
VIDAL VALENZUELA	JUAN ALBERTO	19	8	3	8,5
GOMERA GURILLO	M CARMEN	17	7	6	7,625
IBAÑEZ TORRES	RAQUEL	16	10	4	6,75
RAMÍREZ ANGUITA	FERNANDO	15	8	7	6,5
SOLER PECIÑA	FERNANDO JOSÉ	15	8	7	6,5
CÁRDENAS PRIETO	SUSANA	15	10	5	6,25
DELGADO PEGALAJAR	ROCÍO	15	10	5	6,25
MORENO FERRER	PABLO	13	10	7	5,25
MARTÍNEZ ORTEGA	JUAN DE DIOS	13	13	4	4,875
MORALES SANCHEZ-ESCALONILLA	JUAN GABRIEL	10	13	7	3,375

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, **pasarán al segundo ejercicio los cinco candidatos que hayan obtenido mejor puntuación en este ejercicio, siempre que la nota obtenida haya sido igual o superior a 7,50 puntos.**

Se concede un plazo de alegaciones de 3 días, a contar desde el siguiente a de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

Jaén, 30 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FERNANDEZ
HERVAS PEDRO
DNI 25960231Q

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ HERVAS
PEDRO - DNI 25960231Q
Fecha: 2021.09.30
12:52:52 +02'00'

EL PRESIDENTE,

